I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 599 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**DIOSEMEL BARBOSA CENTENO**
3. C.C o Nit	**77191524**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga	01	13	14/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 51.884.005
7. Valor Adición (es)	$ 1.884.096
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53. 748. 101

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$ 4.660.240
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$ 4.660.240
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$ 4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$ 4.660.240
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$ 4.660.240
Pago No 6.	$ 4.660.240	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 49.087.861
11. Saldo a Pagar	$ *4.660.240*
12. Valor Total Pagado	$ 53.748.101
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que Impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para el desarrollo de este ítem durante el periodo del año 2020 se realizaron las siguientes actividades: Realice entrega de la población asignada a cada uno de los profesionales reintegradores y facilitadores. Contando con una población asignada para el GT Cesar – La guajira de: 531 personas en proceso de Reincorporación con estado activo, 262 personas en proceso de Reintegración con estado activo y 7 personas en Reintegración inactivas. Envié la información actualizada de los códigos para atenciones psicosociales para el año 2020 e informé que fueron

	eliminados los ejes de acción de los códigos diferenciales. Envié a los profesionales Reintegradores y Facilitadores base de datos con la relación de las personas en proceso de Reincorporación y Reintegración que cuentan con asistencias de actividades y solicité la atención de las personas asignadas al GT Cesar- La Guajira con un porcentaje en el cumplimento de la atención del 100%. Con los seguimientos realizados, el control y las pautas en la atención definidas y socializadas por nivel central en el proceso de atención durante la emergencia pública por el Covid – 19 se logro obtener un porcentaje de cumplimiento en la atención del 97% de manera general. Socialice a los profesionales Reintegradores y facilitadores de manera trimestral la oferta titulada SENA – para el año 2020, esto conllevo a la vinculación de un total de 170 personas en reincorporación y 51 personas en reintegración, de las cuales 15 personas están realizando formación titulada y 206 personas realizaron o están realizando formación complementaria, estas formaciones para el trabajo están orientadas en preparar a las personas en reintegración y reincorporación para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores que estén o no vinculados al mundo laboral, en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico. Acompañe al equipo dinamizador de comunidades en el inicio de la estrategia denominada nosotros construimos lo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	comunitario, el GT a través de los colaboradores de la ARN Cesar -La Guajira, impulsó estrategia de divulgación y apropiación de lo comunitario en los territorios, se envió cada semana, notas y píldoras claves para que todos hablemos en el mismo idioma en lo comunitario; en la ARN hablamos, el mismo idioma. Lidere las jornadas virtuales de gestión del riesgo realizadas en el mes de agosto a las personas en reintegración regular y reintegración especial, obteniendo la participación de la Policía Nacional y articulación territorial, se envió la relación de las personas que participaron como la codificación de las actividades. Lidere reuniones con equipos de formación académica y formación para el trabajo, realizando seguimientos a las personas objeto de FA. verificamos las metas de cumplimiento del PAI, como también el cierre de 8 formaciones que se encontraban pendientes y fueron cerradas con estado aprobado. Realice seguimiento a las personas vinculadas a la oferta de formación titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encontrando la vinculación de dos (2) personas en proceso de Reincorporación a la modalidad tecnológica. Seguimiento a la vinculación de 144 personas inscritas al modelo de educación flexible Maestro Itinerante de las cuales 115 personas son de la ruta de reincorporación y 29 personas en reintegración, este modelo inició el 28 de septiembre de 2020. Se verifico cada una de las panillas reportadas por el Consejo Noruego de las personas en Reincorporación vinculadas al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	modelo Arando la educación, como acompañamiento y revisión a la digitación en SIR de las asistencias por parte de la técnica de digitación.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Realice seguimiento a un total de 310 planes de trabajo que fueron creados durante la vigencia del año 2020, de los cuales se verifico los procedimientos, plan control en los métodos de planteamiento, evaluación de los PdT, elaboración de los planes de trabajo y cumplimiento en el tiempo de las fases de elaboración, ejecución y evaluación. Para el periodo de corte del mes de diciembre contamos con la relación de los siguientes planes de trabajo: En ejecución: 135 PdT En elaboración: 56 PdT Evaluado: 66 PdT Finalizado: 41 PdT Se realizo seguimiento a un total de 132 planes de trabajo de manera aleatoria verificando el cumplimiento de los procedimientos, encontrando 14 hallazgos que fueron socializados a los profesionales reintegradores y posterior mente corregidos. Con cada uno de los seguimiento y controles realizado en los planes de trabajos, se pudo obtener un cumplimiento del 100% en el indicador No 6 del tablero de control personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo para el mes de septiembre. En cada uno de los meses del periodo contractual se retroalimentó a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	profesionales reintegradores con el envió de bases de datos sobre los lineamientos para la elaboración de los PdT. Realice la verificación del uno a uno de manera mensual del mapa de riesgos de planes de trabajo, encontrando un total de 262 planes de trabajo en el año 2020 con corte al 11 de noviembre, que cambiaron de estado de elaboración a ejecución y cumpliendo el GT Cesar La Guajira con el 100% en el procedimiento de cargue de los soportes de proyección de acuerdos.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Realice seguimiento a los instrumentos de productividad y hábitat segun los tiempos estipulados por los instructivos, productividad de manera trimestral y el instrumento de hábitat de manera semestral. Socialice a los profesionales reintegradores la importancia de la aplicación de los instrumentos de Línea base, concepto de reintegración, ISUN, instrumento de hábitat, instrumento de tasa de desocupación, EMP. Para el desarrollo de la caracterización en la elaboración de los planes de trabajo. Para el periodo 2020 verifique de manera trimestral y semestral la aplicación de estos instrumentos y contamos con la siguiente relación de instrumentos aplicados: 208 conceptos de reintegración. 1076 instrumentos de empleabilidad. 270 instrumentos de hábitat. 6 instrumentos de EMP.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	6 instrumentos de EMP -R Se realizo socialización y verificación de manera constante a los profesionales reintegradores sobre los seguimientos a unidades de negocio (ISUN) y se cuenta para el 2020 con una aplicación de los instrumentos del 100% en las visitas según lo previsto de manera trimestral, como también la encuesta de finalización de 20 unidades de negocios. Acompañe el seguimiento de las visitas de acompañamiento post culminación durante el periodo contractual y se cumplió con el porcentaje solicitado de visitas por nivel central.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Realicé verificación de uno a uno de los procesos pendientes de cierre en los componentes de formación para el trabajo encontrando un total de 184 formaciones que se fidelizaron y 185 formación académica, solicité a los profesionales reintegradores y facilitadores ejercer los ajustes correspondientes y tener muy en cuenta en el cumplimiento de los procesos al momento de cargar los certificados y realizar el cierre de las formaciones. Realice retroalimentación constante a los profesionales reintegradores referente a los métodos de operación y en especial de los planes de trabajo. Se solicito la implementación técnica de los instructivos para la elaboración de planes de trabajo, instructivo de formación académica y formación para el trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Seguimiento y respuesta a las solicitudes de Articulación Territorial en cuanto a métodos de operación, terminación del proceso por terminación de beneficios, mapa de riesgos y control de manera mensual de los planes de trabajo.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Realice acompañamiento a dos iniciativas comunitarias implementadas en los departamentos del Cesar como son relacionadas a continuación: **Valledupar.** Experiencias de vida que construyen Paz: Objetivos específicos: Identificar las necesidades, recursos y particularidades de la comunidad, precisando la población beneficiaria, la micro focalización territorial, el alcance de la intervención y el tipo de metodología a emplearse, mediante el instrumento priorización de territorio iniciativa territorial comunitaria. Identificar las principales problemáticas de la comunidad, así como sus capacidades, mediante un diagnostico participativo que permitiera priorizar las acciones que serían abordadas a través de la ITC. Concertar las acciones a desarrollar mediante el plan de acción de iniciativa territorial comunitaria, teniendo en cuenta sus fases, actividades, resultados esperados y fuentes de verificación. Generar acciones de corresponsabilidad a nivel interinstitucional, permitiendo obtener y fortalecer la iniciativa comunitaria. Propiciar espacios de retroalimentación de manera constante, permitiendo obtener insumos para la sostenibilidad de la iniciativa comunitaria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Metodologías utilizadas: Se emplearon encuentros con carácter humanizantes, buscando la participación activa de los beneficiarios priorizados, mediante el uso de llamadas telefónicas y plataformas virtuales con ocasión a la pandemia, desarrollando inicialmente entrevistas semiestructuradas con el fin de identificar problemáticas, recursos, particularidades y expectativas de la comunidad a intervenir. Seguidamente, se llevó a cabo la socialización y validación de estos resultados a través de Infografías relacionando la información con una combinación de imágenes sintéticas, explicativas y textos, lo cual dinamizo la estructura de la información. Posteriormente se concertaron con los docentes un grupo motor de 19 estudiantes, teniendo en cuenta, que este grupo podría tener mayor posibilidad de acceder a la virtualidad. Asimismo, se concertaron las actividades a desarrollar desde el plan de acción. En la ejecución de estas actividades se realizaron talleres lúdicos pedagógicos e interactivos que permitieron en los estudiantes generar espacios de reflexión, planteamiento de nuevos saberes y ejercicios de retroalimentación, que, a su vez, evidenciaba la apropiación de la temática abordada. Dentro de estos ejercicios se emplearon piezas comunicativas de la ARN y actividades propias de Mambrú en Casa. Por último, como fuentes de verificación se emplearon actas de reunión y/o listado de asistencia y evidencias fotográficas. Aguachica. Promoción de los Derechos Humanos como Mecanismos para Aportar a la Cultura de Paz y a la Reconciliación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Objetivos específicos: Promocionar la enseñanza y educación sobre derechos humanos y propiciar escenarios de cultura de paz y reconciliación. Fortalecer iniciativas educativas y culturales de la institución educativa sagrado Corazón de Jesús, Municipio de Aguachica y aportarle a la generación de entornos protectores de NNAJ. **Metodologías utilizadas:** Con el fin de garantizar el aprendizaje y apropiación de la conceptualización abordada en implementada de la ITC desde la virtualidad, se utilizaron dos metodologías en la fase pedagogía: Aprendizaje Colaborativo: Esta herramienta permitió el trabajo en equipo, lo cual impacto de forma positiva a los NNAJ beneficiados de la ITC. el cooperativismo, el trabajo en grupo, además les permitió la apropiación de conocimientos sobre Derechos humanos. El objetivo de esta metodología es que cada miembro realice con éxito sus tareas apoyándose en el trabajo de los demás. - Gamificación Se han integrado en la implementación del componente pedagógico dinámicas de juego, con el fin de potenciar la motivación de los beneficiados de ITC, así mismo se han afianzado valores como: el esfuerzo, el respeto, la amistas, la solidaridad, tolerancia, empatía y otros valores positivos que le han permitido a los jóvenes una sana convivencia, los juegos realizados están enfocados principalmente en el reconocimiento y apropiación de los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	derechos que poseen todos los ciudadanos.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó seguimiento la entrega de manera oportuna y de acuerdo al cronograma definido las planillas de asistencias de atención psicosocial, formación académica y FPT. Se realizó seguimiento a la fidelización de información en sir de los módulos: registro de la población beneficiada en módulo de actores externos por parte de cada profesional. Se realizo seguimiento a la información enviada a los profesionales reintegradores relacionada con el módulo Registro de Ubicación 2020, como a los lineamientos dados por articulación territorial a tener en cuenta: 1. En el marco de las atenciones mensuales a las personas en proceso de reintegración y reincorporación, se solicita realizar la actualización de la ubicación y contactos telefónicos para los casos a los que haya lugar. Cuando la dirección sigue siendo la misma a la registrada en el SIR, se debe complementar la misma en los nuevos campos disponibles y para esta actualización utilizar el tipo de novedad “Cambio de Lugar de residencia”. 2. Los perfiles para el módulo continúan siendo los mismos, por esta razón se recomienda que el profesional reintegrador II o facilitador sea el encargado de actualizar o complementar la información de ubicación de su población asignada. Cuando la persona en proceso se comunique directamente con el asistente de atención, este debe actualizar o complementar la ubicación. 3. Se sugiere para el mes de agosto, dar prioridad a la población de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	reincorporación debido a que el módulo cuenta con mayores campos para este tipo de proceso, como lo son los relacionados con los antiguos ETCR, áreas aledañas, dispersos, resguardos indígenas y comunidades negras. 4. La población objeto para actualizar o complementar la ubicación son todas las personas que reciban atención por parte de la ARN. 5. Las recomendaciones para diligenciar la información son: a. Agregar la palabra VEREDA, CORREGIMIENTO o BARRIO en los campos correspondientes y con mayúscula sostenida, seguido de la información correspondiente al campo, para que esta información quede concatenada en la dirección o complemento de dirección. b. Diligenciar la información de los antiguos ETCR, áreas aledañas, comunidades negras y resguardos indígenas mediante las listas de selección. c. Recuerde que la localidad se debe seleccionar de la lista y aplica para los municipios disponibles. d. Indicar el tipo de área (urbano, rural) y diligenciar los campos que se habiliten según la selección realizada. e. Para casos donde la dirección sea de esta manera, ejemplo: Supermanzana 8 manzana 3 casa 8 Urbanización Modelia. Se sugiere diligenciar la dirección de la siguiente forma: en el campo Barrio de la sección general se diligencia Urbanización Modelia Supermanzana 8, y en la subsección Complemento Dirección en el campo Tipo Predio Casa, Nombre predio 8 y en el campo Complemento 1 Manzana, Nombre Complemento 3. f. Cuando se complementa la dirección y ésta corresponde a la última dirección registrada en el SIR, por favor seleccione en tipo de novedad la opción

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	"cambio de lugar de residencia" y motivo de traslado "No aplica". Seguimiento a la información suministrada en los acuerdos y actividades proyectados de planes de trabajo. Seguimiento a la información suministrada en las caracterizaciones de planes de trabajo, evaluaciones de PdT, cambios de estado de los PdT. Seguimiento a las terminaciones de beneficios de las personas en proceso de reintegración verificando que cumpliesen los métodos de operación. Verificación de cierres de formaciones académicas y formaciones para el trabajo, como los soportes en módulo de documentos adjuntos en SIR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Verificación de 310 planes de trabajo de los cuales se realizó seguimiento de la trazabilidad en la información a un total de 180 PdT, observando y analizando las caracterizaciones realizadas que concuerden con los instrumentos aplicados, revisión de los conceptos de reintegración, instrumentos de tasa de desocupación y hábitat. Seguimiento y verificación del mapa de riesgos de un total de 262 planes de trabajo, encontrando un 100% de cumplimiento en los métodos de operación. Seguimiento a los informe y alertas enviadas por nivel central de mapa de riesgos encontrando una alerta en el año de un (1) plan de trabajo, se verifico información en SIR, enviamos respuesta a articulación Territorial obteniendo la corrección para próximo informe de mapa de riesgos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	La información suministrada cumplía con los procedimientos y se procederá en seguir realizando verificaciones aleatorias. Envié seguimiento a los avances de atención del mes de agosto del GT, que permita lograr alcanzar la meta de atención del 97% durante la vigencia 2020 de las personas en el marco de las 3 rutas del proceso Reintegración y Reincorporación, la línea de mensaje dada a los profesionales fue que cada profesional debería garantizar la atención de la población durante el año en un 100%.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para obtener el alcance de este ítem, se implementaron las siguientes acciones: Se radicaron 33 BIE de forma digital dando alcance al cumplimiento meta PAI, los cuales fueron radicados y enviados por correo electrónico. Esta vigencia tuvimos Jornada de trabajo Virtual de transferencia de metodología Enciéndete, dirigida al grupo de profesionales del GT en el marco del plan de fortalecimiento de lo productivo con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de las unidades de negocio en funcionamiento y bajo seguimiento del GT. En el mes de julio se da cierre al 1er grupo de 25 UN con el acompañamiento del programa productividad para la reconciliación 2020-CMMC - ARN, La Corporación Mundial de la Mujer Colombia ejecutó en articulación con la ARN el cronograma proyecto Productividad para la Reconciliación 2020, que tuvo como objetivo apoyar a personas desmovilizadas, que tengan o deseen tener una unidad productiva para acompañarla en el proceso de ideación,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	creación y/o puesta en marcha. Dicho proceso se llevó a cabo de manera individual y/o asociativa, tiene una duración de tres 3 meses, y consta de diagnóstico, generación de ruta empresarial, plan de trabajo especializado, desarrollo de la ruta empresarial y certificado de participación, para este proceso contamos con 25 beneficiarios de la ARN, los cuales se acompañaron desde lo virtual en articulación con el equipo de profesionales ARN Y CMM. En el mes de octubre se llevo a cabo las Jornadas de Formación de Terpel a Profesionales de la ARN, proceso que fueron beneficiados 6 profesionales del GT con la intensión de fortalecer el componente y Dimensión Productiva de las rutas y de las unidades de negocio en funcionamiento del GT.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Las acciones que se implementaron durante el periodo contractual 2020 fueron las siguientes: Se solicito a las profesionales Isabel Cristina Hernández y Asley Vila la participación en las 11 jornadas virtuales programadas por nivel central sobre entrenamiento y reentrenamiento del proceso de reintegración especial, la cual es liderada por Profesional Nacional de Justicia y Paz y Grupo de Articulación Territorial. Solicite a los profesionales participar en las jornadas virtual de la ARN UARIV escenarios de construcción de paz. Acompañamiento activo de 10 jornadas virtuales para fortalecer los conocimientos pertinentes a la ruta de reintegración y reincorporación, en donde se abordaron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	temas sobre los instructivos de terminación de beneficios, Manuel, procedimientos, diligenciamiento de formatos, caja de herramientas. Participación activa con los profesionales en 6 jornadas de trabajo virtual, de evaluación de la metodología plan de trabajo. Acompañamiento a la Jornada de alineación técnica de iniciativas y procesos territoriales comunitarias priorizadas a ejecutar 2020 en el GT Cesar La Guajira, jornada dirigida al equipo de profesionales que impulsan procesos e iniciativas comunitarias del GT, en aras de generar alineación técnico de los procesos comunitarios, en este espacio se trabajó la alineación técnica de los productos PAI del año 2020. Se realizaron 3 jornadas virtuales de enfoque para impulsar el plan de fortalecimiento de lo comunitario con el equipo de profesionales, para fortalecer procesos de apropiación y acompañamiento Comunitario de los 20 procesos que se adelantan en el GT. En el mes de mayo se participó de la jornada virtual liderada por FINAGRO sobre Líneas especiales de crédito. De junio a noviembre se realiza la Formación a formadores en la metodología Arte para Reconstruir, como reconocimiento a la gestión que realizo el Grupo Territorial en temas comunitarios, se seleccionó junto con otros seis GT para participar en el proyecto **"**Formación a formadores en la metodología Arte para Reconstruir**"**, realizado por la Fundación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Prolongar con el apoyo de USAID. Otorgándonos un cupo para participar en el desarrollo de los talleres y al final presentar una (1) propuesta para implementar la metodología “Arte para Reconstruir” en nuestro Grupo Territorial, y desde mi Rol como Asesora con acciones de acompañamiento de lo Comunitario. De Julio a diciembre 22 colaboradores realizaron la formación en estructuración de proyectos con metodología MGA con el SENA, Formación que permitió a este grupo de Colaboradores fortalecer sus competencias para lograr acompañar la formulación y proyectos de cooperación nacional o de orden nacional y local para nuestra población y la comunidad receptora.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizo seguimiento al cumplimiento de las culminaciones proyectadas para el GT Cesar La Guajira, como el acompañamiento a los profesionales reintegradores en la terminación de los beneficios de las personas en reintegración. Se realizo jornada de reentrenamiento para la implementación de cierres de formaciones académicas y formaciones para el trabajo, como las actas que deben utilizarse para los cierres de beneficios. El GT Cesar La Guajira cumplió con el 100% del indicador de culminaciones proyectado para la vigencia 2020 con un total de 54 culminaciones.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o	En la vigencia 2020 el equipo primario tuvo la responsabilidad de impulsar el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	cumplimiento de los diversos planes de acción como fueron: Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial en donde se expusieron las metas a realizar de manera Nacional y en nuestro GT, para el cumplimiento de estas metas trazadoras se tuvo un seguimiento riguroso y periódico a través de reuniones con el Profesional de Seguimiento en donde presentamos nuestra población base para el alcance del cumplimiento de nuestros indicadores. Se realizaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las actividades sobre las metas establecidas en el Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial, como son: Identificación de la población objeto y oferta institucional, Sensibilización a la población para el acceso a la oferta, Gestión con instituciones para el acceso a servicios. Se lidero y se realizo seguimiento durante el año 2020 a la vinculación de formación académica, logrando una vinculación de 51 personas en reintegración y 319 de reincorporación, para un cumplimiento general en reintegración de 106% y en reincorporación del 143% Lidere el componente de formación para el trabajo, logrando una vinculación de 37 personas en reintegración y 184 en reincorporación, para un cumplimiento general en el indicador en reintegración del 207% y en reincorporación del 180%. Seguimiento y control de la vinculación de personas en reintegración a la SGSSS logrando un indicador en reintegración del 98% dentro de la media Nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se envió al profesional de seguimiento Ariel Rincones de manera mensual, los avances que desarrollaron durante el año 2020 en el plan de acción institucional del GT de los componentes de Formación académica, formación de trabajo y personas vinculadas al SGSSS de la ruta de reintegración regular y reintegración especial.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Seguimiento a los indicadores de manera constante de los componentes de planes de trabajo, acuerdos de planes de trabajo, vinculación de formación académica, formación para el trabajo, cierres de formaciones académicas, cierres de formaciones para el trabajo, vinculación a salud. Se realizo seguimiento a los acuerdos proyectados de cada mes durante la vigencia 2020 y se pudo obtener un cumplimiento del 100%. Verifique los registros de asistencias en las actividades realizadas observando la participación de familiares de las personas en proceso de reintegración objeto de plan de trabajo, con el fin de promover la asistencia de familias en las actividades programadas.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	El GT cierra la vigencia con 31 personas en proceso de reintegración especial. En el marco de la pandemia de covid19 se logró atender el total de población activa de manera telefónica y virtual de acuerdo a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-005977 que indica los lineamientos Misionales ante la emergencia del COVID 19, dirigidas a la población objeto de atención de la ARN, registrando estas atenciones en planilla psicosocial IR-F-43 de manera digital y sin firmas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se elaboraron y cargaron en SIR informes de avances de las PPR-E que tiene beneficio jurídico de libertad a prueba. Se realizaron 12 reporte de la población atendida en el a lo largo de la vigencia 2020 de la población de justicia y paz asignada al GT. informe que se direcciono a la Magistratura y Sala Justicia y Paz. Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución dando cumplimiento al 100% de la meta trazada en el año 2020. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Envió de informes de mapa de riesgos de planes de trabajo en los primeros días de cada periodo mensual. Se realizo envió de informes de alertas de los indicadores, relacionando los hallazgos encontrados en los componentes de FA, planes de trabajo, acuerdos de planes de trabajo, vinculación FA, vinculación FpT, cierres de formaciones FA, vinculación a salud y cierre de formaciones FpT. Se realizó el cargue trimestral en el PAI del GT, dando cumplimiento a la ejecución de los cuatro (4) trimestre de 2020. Seguimiento y cierre del convenio SENA – ARN para el fortalecimiento de Unidades productivas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se reportó la plantilla reporte de avances dificultades y logros de la atención en reincorporación, con el objetivo de analizar y proponer acciones frente a la atención del proceso de Reincorporación. Informe de actividades en las fechas acordadas por la coordinación del GT.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	A lo largo de esta vigencia se realizaron reuniones técnicas de equipo primario en articulación con la coordinación del GT para alinear procesos misionales del GT bajo la continuidad de la emergencia sanitaria de covid19, logrando definir tareas, prioridades, tiempos, retos y acciones a desarrollar desde el PAI, Tablero de Control, roles de equipo y frente al avance del proceso misional.
16. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. El cumplimiento del indicador de culminaciones en un 100% logrando la culminación efectiva de un total de 54 PPR proyectados para la vigencia 2020.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 2. La certificación por competencias de manera virtual de un total de 23 personas en reintegración y reincorporación	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 3 Un indicador del 100% en los métodos de operación de planes de trabajo, soportes de acuerdos.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 4 La vinculación de un total de 51personas en reintegración a formación académica y cumpliendo un indicador del 106% en el año.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 5 Vinculación de un total 37 personas en reintegración a formación para el	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

trabajo, obteniendo un indicador general en el año 2020 del 205%.	
Meta o logro No 6 Cumplimiento del 100% de planes de trabajo dentro de los tiempos en las fases.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 6 Vinculación de una persona en Reintegración Especial a formación de educación superior por medio de gestión de beca.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 7 Cumplimiento del 100% en los indicadores del PAI durante la vigencia 2020.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Generar mayor articulación con las Instituciones de Educación Superior para promover la vinculación de las personas en reintegración y reincorporación a la oferta de educación superior.

Generar articulación con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), para promover inducciones a los profesionales y facilitadores en la oferta de créditos condonable que pueden beneficiar a la población en Reincorporación y reintegración.
Se sugiere que los profesionales reintegradores y facilitadores puedan obtener jornadas de entrenamiento y reentrenamiento en la normatividad de la educación de adultos y jóvenes, educación superior y en el sistema de seguridad social en salud (SGSSS), para generar respuestas inmediatas a las necesidades de la población asignada.

Se sugiere generar corresponsabilidad y articular directa mente con las Instituciones de educación superior que promueven becas en el exterior para promover la vinculación de personas proyectadas a realizar su educación por fuera de nuestro país.

Seguir promoviendo la reintegración comunitaria y continuar articulando con actores externos para promover espacios de reconciliación en las comunidades.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

Para la vigencia contractual del año 2020 no se presentó incumplimiento al contrato 599 por parte del contratista

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	**100%**
Seriedad (1 al 100%)	**100%**
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	**100%**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
No. cédula: 50934248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

OPTOMETRIA

Ingreso No 38999 de 2019-12-13

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO	Documento:	CC 77191524
F. Nacimiento:	1976-01-28	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	41	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección:	CRA 43 N° 11F 86	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3014570724	Ocupación:	ASESOR MISIONAL
Escolaridad:	CONTADOR (A) PUBLICO (COMPLETA)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Contacto:	ERIKA GUILLEN YEPES (ESPOSA)	Telefono	3053189468
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		

DETALLE DE LA PRUEBA

Antecedentes	Normalidad	Observaciones		
Personal		41 AÑOS CARGO ASESOR MISIONAL USA RX OPTICA PARA LEER NO LAS TRAJO		
Motivo de consulta		VIISON BORROSA CERCA		
Agudeza Visual	Derecho	Observaciones Derecho	Izquierdo	Observaciones Izquierdo
Visión lejos sin corrección	20/25		20/25	
Visión proxima sin corrección	20/70		20/70	
Visión lejana A.O. sin corrección	20/25			
Visión próxima A.O. sin corrección	20/70			
Distancia interpupilar	Normalidad	Observaciones		
VL (Visión lejo)		62/64		
Lensometria				
Usa Lentes		USA RX OPTICA PARA LEER		
Vision de profundidad				
Estereopsis: Sin Corrección	Normal	40 SEG ARCO		
Vision del color	Derecho	Observaciones Derecho	Izquierdo	Observaciones Izquierdo
Test de Ishihara sin corrección	Normal		Normal	
Refracción				
Retinoscopía estatica		+0.75		+0.75
Refracción subjetiva				
Rx final		+0.75		+0.75
Adición	+1.25 Dpt		+1.25 Dpt	
Examen Externo				
Dentro de parámetros normales	true		true	

RESULTADO: Presbicie, Hipermetropia AO

RECOMENDACION: Continuar con gafas, Control anual

Firma del Profesional
Nombre: LAURA MARCELA GOMEZ MOJICA
Cargo: OPTOMETRA

Firma del Paciente

Fecha de Impresión: 2019-12-13 03:39 PM
Impreso por: CARMEN ALICIA CAMPO ACUÑA

Escaneado con CamSc

AUDIOMETRIA CLINICA

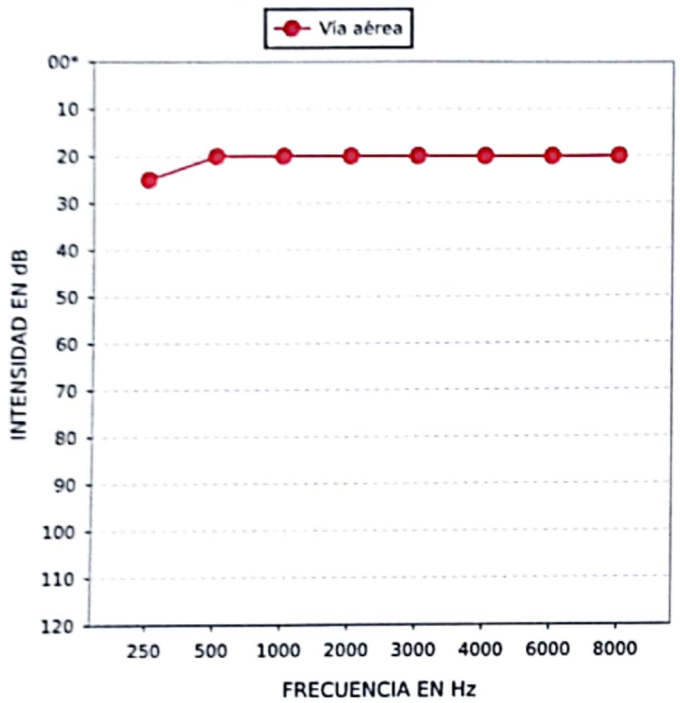
Ingreso No 38999 de 2019-12-13

INFORMACIÓN GENERAL

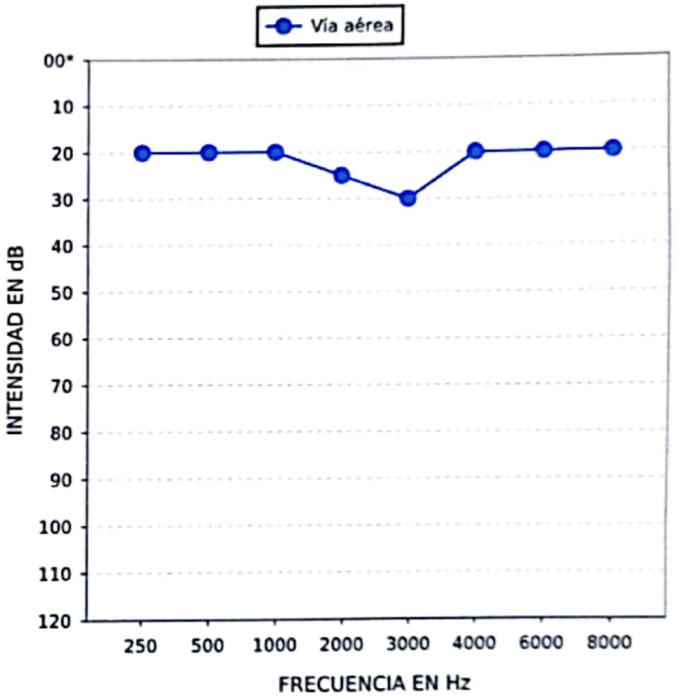
Nombre:	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO	Documento:	CC 77191524
F. Nacimiento:	1978-01-28	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	41	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección:	CRA 43 N° 11F 86	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3014570724	Ocupación:	ASESOR MISIONAL
Escolaridad:	CONTADOR (A) PUBLICO (COMPLETA)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Contacto:	ERIKA GUILLEN YEPES (ESPOSA)	Telefono	3053189468
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		



OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



Normal:0-24, Leve:25-40, Moderada:41-55, Moderada Severa:56-70, Severa:71-90, Profunda: > 90

DETALLE DE LA PRUEBA

Otoscopia	Normalidad	Observaciones
Oido izquierdo	Normal	
Oido derecho	Normal	
Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	25	20
500	20	20
1000	20	20
2000	20	25
3000	20	30
4000	20	20
6000	20	20
8000	20	20

RESULTADO: AUDICIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES BILATERAL

RECOMENDACION: Control según PVE, Elementos de protección auditiva, EPA según PVE

OBSERVACIONES: oi descenso leve en lasfrec 2khz y 3khz oi

Fecha de Impresión: 2019-12-13 03:39 PM
Impreso por: CARMEN ALICIA CAMPO ACUÑA

Escaneado con CamSc

Firma del Profesional
Nombre: NOLVIS YUSVINA GONZALEZ MAESTRE
Cargo: FONOAUDIÓLOGO

Firma del Paciente

Escaneado con CamSc

APREHSI

ELECTROCARDIOGRAMA

Ingreso No 38999 de 2019-12-13 14:53:07.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO
F. Nacimiento	1978-01-26
Edad	41
Estado Civil	CASADO(A)
Dirección	CRA 43 N° 11F 86
Teléfono	3014570724
Escolaridad	CONTADOR (A) PUBLICO (COMPLETA)
Contacto	ERIKA GUILLEN YEPES (ESPOSA)
Empresa	PARTICULAR
Emp. Misión	PARTICULAR

Documento	CC 77191524
C. Nacimiento	CESAR - VALLEDUPAR
Género	M
No. Hijos	2
Ciudad	CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación	ASESOR MISIONAL
EPS	SALUD TOTAL S.A.
Telefono	3053189468



Descripción
RITMO SINUSAL

Firma del Profesional
Nombre: GINA MARCELA MARTINEZ HOYOS
Cargo: FISIOTERAPEUTA

Firma del Paciente

Fecha de Impresión: 2019-12-13 03:39 PM
Impreso por: CARMEN ALICIA CAMPO ACUÑA

Escaneado con CamSc

APREHSI.

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 38999 de 2019-12-13 14:53:07.0 Fecha Concepto: 2019-12-13 15:37:41.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO	Documento:	CC 77191524
F. Nacimiento:	1978-01-28	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	41	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección:	CRA 43 N° 11F 86	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3014570724	Ocupación:	ASESOR MISIONAL
Escolaridad:	CONTADOR (A) PUBLICO (COMPLETA)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Contacto:	ERIKA GUILLEN YEPES (ESPOSA)	Telefono	3053189468
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta camet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
ELECTROCARDIOGRAMA:	Dentro de parámetros normales	
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva;EPA según PVE
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	
OPTOMETRIA:	Su capacidad visual actual se encuentra por fuera de los parametros	Continuar con gafas;Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas

REMISIONES

Valoración por su E.P.S.

JENNY C. RODRIGUEZ
MÉDICO ESP. S.O.

Firma del Profesional

Firma del Paciente

Nombre: JENNY CATHERIN RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 6221/2016 Registro Medico: 12145-13

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Escaneado con CamSc